

y 24 (número inserción 01/4.347/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 23, primera columna, a continuación del apartado 1.c).8, debe incluirse el siguiente punto:

- 1.d) Número de expediente: 05-AT-46.1/2009.
(03/37.548/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 11 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios: Programa de control y verificación de la seguridad de los productos industriales a disposición de los consumidores en el mercado de la Comunidad de Madrid 2010. Dos lotes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información: Contratación, calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta. Teléfono 915 802 574.
 1. Dependencia: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Teléfono: 915 802 574.
 5. Telefax: 915 809 800.
 6. Correo electrónico: HAC_CONTRATACIONECOHAAC
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- d) Número del expediente: 05-EG-476.1/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Programa de control y verificación de la seguridad de los productos industriales a disposición de los consumidores en el mercado de la Comunidad de Madrid 2010. Dos lotes.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Dos lotes.
Lote número 1: Aparatos eléctricos de consumo doméstico.
Lote número 2: Máquinas de consumo masivo de uso doméstico.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: La ejecución del contrato será de un máximo de once meses, finalizando en todo caso el 1 de diciembre de 2010.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71731000-1.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso:
 - Mejora de las condiciones económicas: 70 puntos.
 - Capacitación técnica acreditada mediante certificados: 10 puntos.
 - Planificación y puesta en marcha del Programa de Control 2010: 10 puntos.
 - Programa de formación a los inspectores de consumo: 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:
 - Lote número 1: Base imponible, 62.300, 15 euros; IVA, 9.968,02 euros; importe, 72.268,17 euros.
 - Lote número 2: Base imponible, 20.540 euros; IVA, 3.286,40 euros; importe, 23.826,40 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: Lote número 1, 1.246 euros; lote número 2, 410,80 euros.
 - Definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, refiriendo como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterio de selección: Cifra global de negocios y de servicios de 95.000 euros anuales.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Realización de, al menos, tres servicios cuyo objeto sea el mismo que el que corresponde a este en los últimos tres años, debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una descripción detallada de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. La realización de estos trabajos se acreditará conforme a lo establecido en el párrafo anterior.
- d) Cuando se trate de servicios o trabajos completos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de este, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuese necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de calidad.
Criterios de selección: Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas o entidades que presenten acreditación por ENAC de la norma ISO 10725.
- f) Cuando se trate de servicios o contratos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de este, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de calidad.
Criterios de selección: La entidad licitadora deberá estar acreditada por ENAC en las normas UNE recogidas en el Anexo I (para los productos incluidos en el lote 1: Apa-

ratos eléctricos de consumo doméstico) y las recogidas en el Anexo II (para los productos incluidos en el lote 2: Máquinas de consumo masivo de uso doméstico).

- c) Otros requisitos específicos: ...
 d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta. Registro, de nueve a catorce horas.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: No procede.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
8. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, Sala de Juntas de la cuarta planta.
- b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- c) Apertura de sobres según el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo: El quinto día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil. Hora: A las catorce.
- Apertura de sobres de proposiciones económicas: El décimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil. Hora: A las diez y treinta.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/4.497/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la pla-

za de Chamberí, número 8, tercera planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (teléfonos de información 915 803 566/567).

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ANEXO

Apellidos y nombre/razón social. — NIF. — Procedimiento a notificar

- Ampi Recreativos, Sociedad Limitada. — B-83150565. — Apremio: 09/513/00441.
- Ampi Recreativos, Sociedad Limitada. — B-83150565. — Apremio: 09/513/00542.
- Ampi Recreativos, Sociedad Limitada. — B-83150565. — Apremio: 09/513/00543.
- Ampi Recreativos, Sociedad Limitada. — B-83150565. — Apremio: 09/513/00544.
- Ampi Recreativos, Sociedad Limitada. — B-83150565. — Apremio: 09/513/00626.
- Ampi Recreativos, Sociedad Limitada. — B-83150565. — Apremio: 09/513/00627.
- Ampi Recreativos, Sociedad Limitada. — B-83150565. — Apremio: 09/513/00628.
- Antalv, Sociedad Anónima. — A-80715832. — Segundo requerimiento: 05518040801642. Exp. Gregorio Antoranz Hernández. Comercial de Hostelería JCR, Sociedad Limitada. — B-81591406. — Apremio: 09/513/00429.
- Construcciones Elfor 2005, Sociedad Limitada. — B-74128752. — Apremio: 09/509/03522.
- Cruz Moreno, Jorge. — 18200975-V. — Embargo: 03529050901744.
- Del Barrio García, Alfredo, representante de H 20 Factory, Sociedad Limitada. — 51403734-E. — Requerimiento documentación aplazamiento fraccionamiento: 346/09.
- Diversimatic, Sociedad Limitada. — B-82034166. — Apremio: 09/513/00278.
- Diversimatic, Sociedad Limitada. — B-82034166. — Apremio: 09/513/00532.
- Dulopal, Sociedad Limitada. — B-80379514. — Apremio: 09/513/00340.
- Dulopal, Sociedad Limitada. — B-80379514. — Apremio: 09/513/00341.
- Dulopal, Sociedad Limitada. — B-80379514. — Apremio: 09/513/00427.
- Dulopal, Sociedad Limitada. — B-80379514. — Apremio: 09/513/00610.
- Fernández Martínez Automáticos, Sociedad Limitada. — B-82639519. — Apremio: 09/513/00575.
- Fundación Hípica de Maratón de Cross. — G-82114653. — Apremio: 09/108/00141.
- H 20 Factory, Sociedad Limitada. — B-82779489. — Requerimiento documentación aplazamiento/fraccionamiento: 346/09.
- Hogalia 2, Sociedad Limitada. — B-83431387. — Apremio: 09/509/04136.
- Hogalia 2, Sociedad Limitada. — B-83431387. — Apremio: 09/509/06307.
- Montero Peralta, M. Dolores. — 610399-W. — Apremio: 09/509/02686.
- Opercar, Sociedad Limitada. — B-80606163. — Apremio: 09/513/00518.
- Punto de Juego Recreativo, Sociedad Limitada. — B-81887168. — Apremio: 09/513/00432.
- Punto de Juego Recreativo, Sociedad Limitada. — B-81887168. — Apremio: 09/513/00433.
- Punto de Juego Recreativo, Sociedad Limitada. — B-81887168. — Apremio: 09/513/00529.
- Punto de Juego Recreativo, Sociedad Limitada. — B-81887168. — Apremio: 09/513/00615.
- Punto de Juego Recreativo, Sociedad Limitada. — B-81887168. — Apremio: 09/513/00616.